



INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS AYUDAS A ACTUACIONES INTEGRALES DE LA CADENA INDUSTRIAL DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO Y CONECTADO DENTRO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA EN EL SECTOR DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO Y CONECTADO (PERTE VEC1)

(EXPEDIENTE: J24.035.16)

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe recoge el análisis de las TRES propuestas presentadas por:

- a) **ANALISTAS FINANCIEROS INTERNACIONALES**, con CIF: A78603206
- b) **IDEARA**, con CIF: B36931723
- c) **OESIA NETWORKS, S.L. Y ASESORES Y CONSULTORES EN ADMINISTRACIONES PUBLICAS, S.L.**, con CIF: B95087482 - B85669752

Dada la naturaleza del servicio y el objeto que persigue, resultó conveniente la licitación sin división en lotes.

2. INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), la valoración de los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor es la siguiente:

La puntuación máxima de los juicios de valor es de 30 puntos. En todo caso, para valorar los criterios cuantificables de forma automática se deberá obtener una puntuación mínima en los criterios sujetos a juicio de valor de 15 puntos.

El criterio que se valorarán es únicamente la oferta técnica presentada

A.- Oferta técnica ofertada:

Partiendo de los requerimientos mínimos que se explican en el PPT, la propuesta describirá con detalle las metodologías a utilizar y su justificación en relación al objetivo de la evaluación y la aplicabilidad de sus conclusiones. Los argumentos deben explicar: (1) por qué cada metodología propuesta es la más adecuada; (2) ejemplos y referencias del uso de esta metodología en otras evaluaciones similares; (3) qué datos se van a utilizar y (4) cómo se va a aplicar en la elaboración del plan de evaluación ex – ante y en el diseño y definición de la metodología del plan de evaluación.





o Se valorarán con cero por ciento de los puntos los subcriterios no presentados.

o Se valorarán con hasta el 35% de los puntos los que presenten contenido genérico, parcial o no aplicable.

o Se valorarán con hasta el 70% de los puntos cuando la descripción se adapte al objeto y alcance del contrato si bien no de manera detallada, completa o concreta o la calidad de las propuestas no sea óptima.

o Se valorará con hasta el 100% de los puntos cuando la solución se adapte al objeto y al alcance del contrato de manera detallada, completa y concreta y la calidad de las propuestas sea óptima.

i) Adecuación del contenido de la oferta al documento de licitación:

Se valorará con **15 puntos** la propuesta que mejor refleja el objeto del contrato, conforme a los apartados 3. Descripción de trabajos a realizar y 4. Ejecución del servicio y productos a entregar.

Con respecto a la descripción de trabajos a realizar, la oferta deberá desarrollar las tareas recogidas en las páginas 7 y siguientes del apartado 3.2 del PPT: (1) Evaluación de resultados; (2) Cuestionarios de evaluación; (3) Los indicadores del Programa; (4) Muestra de empresas para la evaluación; (5) Propuesta de recogida de información; (6) Gestión de calidad de los datos; (7) Evaluación de impacto; (8) Comunicación del Plan de Evaluación.

Con respecto a la ejecución del servicio y productos a entregar, la oferta deberá contemplar la totalidad de los productos a entregar definidos en el apartado 4 del PPT, esto es:

- E1. Un informe intermedio de evaluación antes del 15 de diciembre de 2024 que recoja los resultados observables a fecha de cierre del ejercicio 2023.
- E2. Una evaluación final antes del 30 de junio de 2025 que recoja los resultados observables a fecha de cierre del ejercicio 2024.
- E3. Una evaluación adicional ex post antes del 30 de junio de 2026 que recoja los resultados observables a fecha de cierre de los proyectos que no hayan solicitado prórroga.
- E4. Desde el 1 de Julio de 2026 hasta la finalización del contrato (24 meses después de la formalización del contrato), la empresa adjudicataria deberá atender las posibles solicitudes de modificación de los informes a petición de la Subdirección General responsables.





- E5. Cada uno de los informes deberá contener un dataset completo susceptible de ser publicado en aplicaciones de gobierno abierto.

La omisión de cualquiera de estos apartados en la oferta conllevará una puntuación de 0 puntos. Se considera necesario puntuar en este apartado para poder valorar los dos siguientes.

ii) Plan de proyecto orientativo:

Se valorará con un **máximo de 10 puntos** a la propuesta que haga el licitador que describa y defina de manera óptima el plan de proyecto. Se valorarán los siguientes criterios:

- Adecuación del cronograma y la propuesta de plan de gestión del proyecto a la consecución de los objetivos del contrato.
- Descripción de la metodología.
- Propuestas de mejora: incentivos, fuentes de información secundarias, ...

iii) Descripción del programa de ayudas a evaluar y el contexto en el que se aplica dicho programa:

Se valorará con un **máximo de 5 puntos** a la propuesta que haga el licitador que describa de manera óptima el programa de ayudas a evaluar y el contexto en el que se aplica dicho programa. Para ello, se tendrá en consideración, el conocimiento específico sobre el programa de ayudas a actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado dentro del proyecto estratégico para la recuperación y transformación económica en el sector del vehículo eléctrico y conectado (PERTE VEC1) y de sus beneficiarios, así como el conocimiento específico sobre el contexto en el que se aplica el programa: caracterización del sector, ayudas concurrentes.





A.1 VALORACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA DE ANALISTAS FINANCIEROS INTERNACIONALES (PUNTUACIÓN MÁXIMA 30 PUNTOS)

i) Adecuación del contenido de la oferta al documento de licitación (máximo de 15 puntos)

Valoración: 15 puntos

La oferta se adapta al objeto y al alcance del contrato de manera detallada, completa y concreta y la calidad de las propuestas es óptima.

ii) Plan de proyecto orientativo (máximo de 10 puntos)

Valoración: 10 puntos

El cronograma se ajusta a las fechas establecidas para entrega de los informes y la metodología a emplear se establece de forma detallada, estableciendo en avance posibles alternativas para la consecución de objetivos, así como la entrega de informes parciales previos al informe final de cada entregable, con fechas definidas que permiten la revisión por parte de la DGPI.

La oferta incorpora criterios que se consideran refuerzan la propuesta técnica y que se han tenido en cuenta para la valoración de este apartado: programa de incentivos a la participación, fuentes de información secundaria y plan de aseguramiento de la calidad de los entregables.

La oferta se adapta al objeto y al alcance del contrato de manera detallada, completa y concreta y la calidad de las propuestas es óptima.

iii) Descripción del programa de ayudas a evaluar y el contexto en el que se aplica dicho programa: (máximo de 5 puntos)

Valoración: 3,5 puntos

La oferta detalla de manera completa el programa de ayudas a evaluar y el contexto en el que aplica dicho programa, así como del conjunto de empresas beneficiarias de la convocatoria. Se considera que la oferta se adapta al objeto y al alcance del contrato de manera detallada, completa y concreta y la calidad de la propuesta es adecuada a los fines del contrato.





	Puntuación máxima posible	Puntuación obtenida
i) Adecuación del contenido de la oferta al documento de licitación	15	15
ii) Plan de proyecto orientativo:	10	10
iii) Descripción del programa de ayudas a evaluar y el contexto en el que se aplica dicho programa	5	3,5
TOTAL	30	28,5





A.1 VALORACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA DE IDEARA (PUNTUACIÓN MÁXIMA 30 PUNTOS)

i) Adecuación del contenido de la oferta al documento de licitación (máximo de 15 puntos)

Valoración: 5,25 puntos

La oferta presentada por la empresa IDEARA no detalla dentro de su alcance los productos incluidos en el epígrafe E4 (Desde el 1 de Julio de 2026 hasta la finalización del contrato (24 meses después de la formalización del contrato'), la empresa adjudicataria deberá atender las posibles solicitudes de modificación de los informes a petición de la Subdirección General responsables). El plan de trabajo presentado no incluye ninguna tarea asociada, marcando como fecha de finalización del proyecto julio de 2026.

Existen incongruencias de fechas en diferentes puntos del documento que dificultarían la correcta ejecución del objeto del contrato, al evidenciarse una falta de comprensión sobre el alcance e hitos contractuales.

ii) Plan de proyecto orientativo (máximo de 10 puntos)

Valoración: 0 puntos

La oferta parece describir un proceso de toma de datos basado en encuestas y otros trabajos de campo que queda fuera de lo esperado en los pliegos. La descripción metodológica es superficial y carente de contenido técnico. Se considera que el apartado no cumple los requisitos mínimos para considerarla presentada.

iii) Descripción del programa de ayudas a evaluar y el contexto en el que se aplica dicho programa: (máximo de 5 puntos)

Valoración: 0 puntos

La oferta no describe el programa de ayudas ni el contexto en el que se aplica. La propuesta no cubre las particularidades del programa de ayudas. Se considera que el apartado no cumple los requisitos mínimos para considerarla presentada.

	Puntuación máxima posible	Puntuación obtenida
i) Adecuación del contenido de la oferta al documento de licitación	15	5,25
ii) Plan de proyecto orientativo:	10	0
iii) Descripción del programa de ayudas a evaluar y el contexto en el que se aplica dicho programa	5	0
TOTAL	30	5,25





A.1 VALORACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA DE OESIA-ACAP (PUNTUACIÓN MÁXIMA 30 PUNTOS)

i) Adecuación del contenido de la oferta al documento de licitación (máximo de 15 puntos)

Valoración: 15 puntos

La oferta se adapta al objeto y al alcance del contrato de manera detallada, completa y concreta y la calidad de las propuestas es óptima.

ii) Plan de proyecto orientativo (máximo de 10 puntos)

Valoración: 7 puntos

El cronograma se ajusta a las fechas establecidas para entrega de los informes y la metodología a emplear se establece de forma detallada, estableciendo en avance posibles alternativas para la consecución de objetivos, así como la entrega de informes parciales previos al informe final de cada entregable, con fechas definidas que permiten la revisión por parte de la DGPI.

La oferta incorpora criterios que se consideran refuerzan la propuesta técnica y que se han tenido en cuenta para la valoración de este apartado: programa de incentivos a la participación y fuentes de información secundaria,

La oferta se adapta al objeto y al alcance de los pliegos aunque no de manera óptima.

iii) Descripción del programa de ayudas a evaluar y el contexto en el que se aplica dicho programa: (máximo de 5 puntos)

Valoración: 5

La oferta detalla de manera completa el programa de ayudas a evaluar y el contexto en el que aplica dicho programa. La oferta se adapta al objeto y al alcance del contrato de manera detallada, completa y concreta y la calidad de las propuestas es óptima.

	Puntuación máxima posible	Puntuación obtenida
i) Adecuación del contenido de la oferta al documento de licitación	15	15
ii) Plan de proyecto orientativo:	10	7
iii) Descripción del programa de ayudas a evaluar y el contexto en el que se aplica dicho programa	5	5
TOTAL	30	27





CUADRO RESUMEN DE LA VALORACIÓN DE LA OFERTAS TÉCNICAS.

RESUMEN PUNTUACIONES	Máximo de puntos	ANALISTAS FINANCIEROS INTERNACIONALES	IDEARA	OESIA
OFERTA TÉCNICA	30	28,5	5,25	27

Han alcanzado el mínimo de puntos exigido (15) de acuerdo con el apartado 11 del cuadro de características del contrato, las ofertas de **ANALISTAS FINANCIEROS INTERNACIONALES** y **OESIA NETWORKS, S.L. Y ASESORES Y CONSULTORES EN ADMINISTRACIONES PUBLICAS, S.L.**, procediéndose a la apertura del sobre 3. Por su parte, la oferta de **IDEARA** no ha alcanzado el mínimo exigido, y no se abrirá el sobre 3 de dicha empresa.

Director General de Programas Industriales

Jorge Arnau Llinares

-Firma y fecha electrónica-

